

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Guayaquil - Ecuador / Sábado 15 de Enero del 2005
Año XXI - No. 7740

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRUFER S.A.

Se comunica al público que la compañía **TRUFER S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 05-G-IJ-0000291 el 12 ENE. 2004**.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía será dedicarse a la prestación de servicios de intermediación laboral de personal o tercerización temporales asignando trabajadores de naturaleza eventual, ocasional, de temporada o por horas. También podrá prestar servicios complementarios de carácter permanente u ocasional en actividades no vinculadas a la actividad principal de los usuarios de estos servicios a través de la asignación de sus trabajadores, pudiendo además proveer a quienes soliciten sus servicios de personal competente en las diferentes ramas de trabajo por tiempo indefinido, en forma parcial o total, para que puedan cumplir su actividad principal. En fin la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto social."

Guayaquil, 12 ENE. 2004

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL